TRD: 150-10-05- -2025
POCESO No. CM-BS-002-2025

En cumplimiento de lo exigido en la normatividad contractual vigente, el municipio de Yumbo – Secretaría de Bienestar Social y Participación anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. CM-BS-002-2025 bajo la modalidad de Concurso de Méritos, la siguiente información.

1. **Nombre y datos de contacto de la entidad**

El municipio de Yumbo – Secretaría de Bienestar Social y Participación atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 5 No. 4 – 40 en el Barrio Belalcazar de la Ciudad de Yumbo y a través de los siguientes canales de comunicación.
SECOP II: A través de la Opción Mensajes.
TELÉFONO: +57 (602) 6516600

2. **Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación**

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación N° CM-BS-002-2025 en el SECOP II.

3. **Objeto del contrato y especificaciones**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDÍCA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE RACIONES PARA PREPARAR, PARA ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR CADA ENTREGA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS".**

4. **Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
73151600	Servicios de producción Industrial Manufacturada	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de Empaque	Servicios de Empaque
78131800	Servicios de Transporte, Almacenamiento y Correo	Almacenaje	Bodegaje y almacenamiento especializado	Bodegaje y almacenamiento especializado
80141700	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Distribución	Distribución
85151600	Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Asuntos nutricionales	Asuntos nutricionales
85151700	Servicios de Salud	Servicios alimenticios y de nutrición	Planeación y ayuda política de alimentos	Planeación y ayuda política de alimentos

93131600	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de alimentación y nutrición	Planeación y programas de alimentación y nutrición
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Desarrollo y servicios sociales

5. **Modalidad de selección del contratista**

La modalidad de selección del contratista en desarrollo del presente proceso de contratación será CONCURSO DE MERITOS, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el articulo 2 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 219 del Decreto No. 019 de 2012, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, capítulo III, artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2., y demás normas concordantes.

Teniendo en cuenta la naturaleza de lo que se pretende contratar, la ley tiene reglado el procedimiento que se debe adelantar a la hora de seleccionar contratista que desarrolle labores de interventoría, para garantizar un seguimiento, técnico, administrativo y jurídico especializado.

6. **Plazo de ejecución**

Para todos los efectos legales y fiscales, el contrato tendrá plazo hasta la terminación del contrato principal que tiene por Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDÍCA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE RACIONES PARA PREPARAR, PARA ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR CADA ENTREGA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS".** En cualquier caso, el presente contrato no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025, contados desde la firma del acta de inicio y aprobación de la garantía única.

7. **Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas.**

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del comité evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, este comité ordenará la publicación de la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. **Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal**

El valor estimado del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($238.048.416),** incluido IVA; El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o Municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, impuestos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

No. CDP	Valor	Cuenta o rubro
20250941	$238.048.416	2.3.2.02.02.008

9. **Acuerdos y tratados internacionales**

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021, de la Agencia Nacional de Contratación, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación n superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación n cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	SI	NO
	PERU	SI	SI	SI		NO
Chile		SI	SI	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI			SI
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del norte		SI	SI	SI	SI	NO
Israel		SI	SI	SI	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 – CAN		SI	SI	SI	N/A	SI

10. **Convocatoria limitada a MIPYMES**

De conformidad con lo consagrado en Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

De acuerdo a los anterior la presente convocatoria SI podrá limitarse a MIPYMES, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección, se encuentra dentro/fuera del rango establecido en la norma, en concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política y demás normas concordantes.

12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretende adelantar por parte del Municipio de Yumbo – Secretaría de Bienestar Social y Participación, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. Cronograma del proceso.

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II. El interesado deberá verificar el mismo, y cumplir con las fechas y horas establecidas, teniendo en cuenta que la hora que lo rige corresponde a la hora legal colombiana. Cualquier modificación a las fechas establecidas será comunicada a los interesados mediante adendas publicadas en la plataforma SECOP II.

14. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso CM-BS-002-2025, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

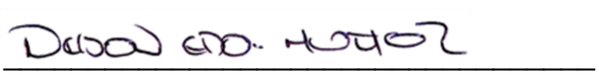
Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Por lo anterior, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los diecisiete (17) de Marzo de 2025.

Firma:



Nombre del Ordenador del Gasto: NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Cargo: JEFE DE DESPACHO
Dependencia: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIAPCIÓN

Elaboró: Jhon Alexander Gómez Rivas - Contratista
Revisó: Nelson Eduardo Muñoz Gutierez – Secretario de Bienestar Social y Participación